

## VESTIMENTA E HIGIENE – DISPOSICIÓN UNIFORME ESCOLAR

La Junta de Educación cree que la vestimenta escolar puede influir en el comportamiento de los pupilos y una póliza de uniforme escolar mejora el ambiente de aprendizaje en la escuela. De acuerdo con N.J.S.A. 18A:11-7 AND N.J.S.A. 18A:11-8, la Junta adopta una disposición de uniforme escolar para su Código de Vestimenta e Higiene que requiere a los pupilos en todas las escuelas elementales, la escuela intermedia y la high school usar un uniforme escolar.

1. La Junta cree que el coste de los uniformes escolares resultará en menos gasto para cada pupilo. De todas formas, cada escuela, en unión con la organización de padres, desarrollará oportunidades de recaudación de fondos, programas de donación comunitaria y patrocinios corporativos para sufragar el coste de los uniformes escolares para los pupilos económicamente desfavorecidos.
2. El uniforme escolar que será usado en cada escuela pública del distrito deberá consistir en:

### A. Estudiantes masculinos

***Pantalones color azul marino – Pre-Kindergarten – 6° Grados***

***Pantalones color caqui sin pliegues – 7° – 12° Grados***

A todos los estudiantes masculinos se les requerirá que usen pantalones (**no maones “skinny” o pantalones cortos**) de talla y color apropiados.

### ***Camisas***

A todos los estudiantes masculinos se les requerirá usar lo siguiente:

**Grados Pre-Kindergarten – 6°** – usarán una ***camiseta azul claro de polo y con cuello, botones al frente o una camisa blanca de vestir de manga corta o larga con corbata a juego*** y de talla apropiada.

**Grados 7 – 8** - usarán una ***camiseta azul oscuro de polo y con cuello, botones al frente o una camisa blanca de vestir de manga corta o larga con corbata a juego*** y de talla apropiada.

Los grados Pre-Kindergarten a 8° pueden tener también las opciones de vestir con una camisa de cuello de tortuga de magas largas y/o un suéter chaleco o chaqueta de punto de la talla y color apropiados. Todas las camisas, suéteres y chaquetas o chalecos no deberán tener logos, insignias, ranuras, agujeros, rasgaduras ni cortes.



## VESTIMENTA E HIGIENE – DISPOSICIÓN UNIFORME ESCOLAR

**Grados 9 – 12** usarán una **camiseta polo de mangas cortas o largas, de color blanco con el logo rojo de PHS** del tamaño apropiado. También tendrán la opción de usar un suéter gris con el logo rojo de PHS.

*La camiseta de cuello debe ser visible cuando se usa el suéter.*

A todos los estudiantes masculinos se les requerirá meter sus camisas por dentro del pantalón.

### B. Estudiantes Femeninas

*Parte inferior color azul marino sin pliegues – Pre-Kindergarten – 6° Grados*

*Parte inferior color beige caqui sin pliegues – 7° – 12° Grados*

A todas las estudiantes femeninas se les requerirá usar pantalones, faldas, faldas-pantalón o monos de la talla y color apropiados. Las faldas-mono, faldas y faldas-pantalón deben ser usadas cubriendo hasta dos pulgadas por encima de la rodilla. **No maones “skinny” o leggings serán permitidos.**

A todas las estudiantes femeninas se les requerirá vestir su ropa inferior propiamente hasta la cintura. La ropa inferior deberá tener dobladillo y sin logos, insignias, bolsillos estilo “cargo”, aberturas, hoyos, rasgaduras ni cortes.

#### **Camisas**

A todas las estudiantes femeninas se les requerirá lo siguiente:

**Grados Pre-Kindergarten a 6°** usarán una **camiseta azul claro de polo y con cuello, botones al frente o una camisa blanca de vestir de manga corta o larga** y de talla apropiada.

**Grados 7 y 8** – una **camiseta polo de color azul oscuro, con botones al frente** y de talla apropiada.

Los grados Pre-Kindergarten a 8° pueden tener también las opciones de vestir con una camisa de cuello de tortuga de mangas largas y/o un suéter chaleco o chaqueta de punto de la talla y color apropiados. Todas las camisas, suéteres y chaquetas o chalecos no deberán tener logos, insignias, ranuras, agujeros, rasgaduras ni cortes.



## VESTIMENTA E HIGIENE – DISPOSICIÓN UNIFORME ESCOLAR

**Grados 9 – 12** usarán una **camiseta polo de mangas cortas o largas, de color blanco con el logo rojo de PHS** del tamaño apropiado. También tendrán la opción de usar un suéter gris con el logo rojo de PHS.

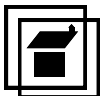
*La camiseta de cuello debe ser visible cuando se usa el suéter.*

A todas las estudiantes femeninas se les requerirá meter sus camisas por dentro de su ropa inferior.

### C. Excepciones

Bajo la recomendación del Director y la aprobación del Superintendente de las Escuelas, los estudiantes pueden ser permitidos asistir a la escuela vestidos con ropa apropiada que no sea el uniforme escolar, para participar en *Día del Espíritu Escolar, Día de Vestimenta Casual, o algún otro evento escolar acreditado*. En esos casos, el/la director/a deberá ser responsable de proporcionar información detallada a los estudiantes y padres/tutores describiendo el evento o actividad y la vestimenta apropiada para el evento o actividad.

3. Todos los estudiantes pueden usar zapatos o tenis blancos, negros o marrones. Excepciones para el calzado serán hechas durante inclemencia del tiempo.
4. Una descripción de uniforme escolar requerido deberá ser guardada en la oficina del/la director/a de cada escuela.
5. El uniforme escolar usado en la escuela puede ser comprado por los padres/tutores directamente de los vendedores que han sido determinados para proporcionar la aprobada vestimenta del uniforme.
6. Un padre/tutor legal puede pedir una excepción para que su hijo/a no use el uniforme escolar relleno la Aplicación para la Póliza de Excepción del Uniforme Escolar declarando objeción religiosa de buena fe para usar el uniforme escolar.
  - a. La aplicación requiere del solicitante indicar la objeción específicamente y proporcionar la vestimenta alternativa que el/la pupilo/a usará en la escuela y que esté en conformidad con la objeción de buena fe.
  - b. El/la directora/a designará un comité de miembros del personal escolar para considerar todas la excepciones solicitadas y el comité



## VESTIMENTA E HIGIENE – DISPOSICIÓN UNIFORME ESCOLAR

proporcionará las excepciones basándose en profundas creencias religiosas.

- c. La Junta de Educación de Passaic reconoce que un estudiante no deberá ser penalizado académicamente o discriminado ni denegada la admisión a la escuela si los padres o tutores del estudiante eligen no acatar la previsión.
  - d. La Junta de Educación de Passaic reconoce que una póliza de uniforme escolar no descartará a los estudiantes de participar en una organización escolar juvenil nacionalmente reconocida y usar los uniformes de la organización en la escuela los días en que la organización tiene una reunión programada.
  - e. Los casos de infortunios serán revisados de forma individual.
7. Cada escuela debería desarrollar incentivos y reforzar medidas positivas para animar a la conformidad con los requisitos para el uso de uniformes escolares.

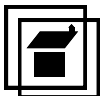
Un/a pupilo/a que se encuentre en violación de la póliza de uniforme escolar deberá ser *sujeto a lo siguiente*:

### ***Incidente***

- 1º Notificación de llamada telefónica a padres/tutores será realizada por el/la coordinador/a de padres o una persona designada por el/la director/a.
- 2º La escuela contactará a los padres/tutores para encontrar la razón de por qué el/la estudiante estaba vestido/a inadecuadamente. Todas las circunstancias extenuantes serán revisadas. Debido a temas de seguridad, los estudiantes que no se ajusten a la póliza no serán incluidos en viajes escolares, excursiones locales y otras actividades al aire libre organizadas por la escuela.
- 3º El/la director/a o persona designada se reunirá con los padres/tutores en relación a la regla del código de vestimenta, y si las familias no quieren participar, el caso será revisado y se aplicarán consecuencias debido a brechas en la seguridad poniendo en peligro la seguridad de estudiantes y maestros.

Las consecuencias pueden incluir:

- Pérdida de privilegios



## VESTIMENTA E HIGIENE – DISPOSICIÓN UNIFORME ESCOLAR

- Asignación a aulas de autocontención/ suspensión en la escuela
  - Exclusión de actividades/eventos
  - Detención después de la escuela o en sábado
  - Exclusión de las ceremonias de graduación
  - Denegar la asistencia a la Escuela de Verano
8. La Junta de Educación evaluará la efectividad de esta póliza anualmente antes del final de cada año escolar. Los/las directores/as compilarán un informe para el Asistente del Superintendente para ser presentado a la Junta. El informe deberá indicar la influencia que los uniformes escolares tuvieron en el ambiente de aprendizaje de la escuela. Este informe será presentado a la Junta en su reunión de junio. La Junta revisará el informe y si es aconsejable, hacer cualquier revisión necesaria de la póliza.
9. Antes o el último día de cada año escolar, el/la director/a distribuirá una copia de esta póliza, y la póliza será incluida en el sitio web del distrito.
- a. A todos los padres/tutores legales de todos los pupilos en la escuela
  - b. A todos los padres/tutores legales de todos los pupilos que entren a la escuela desde otra escuela en el distrito y/o
  - c. A todos los padres/tutores legales de todos los pupilos que entren a la escuela durante el año escolar desde otro distrito escolar.

### **Cumplimiento**

Los pupilos que no se ajusten a la Póliza de Vestimenta e Higiene – Disposición de Uniforme Escolar serán sancionados por la administración del edificio de acuerdo con las pólizas de la Junta.

Los Consejos de Liderazgo Escolar en la escuela intermedia y high school desarrollarán, respectivamente, una lista de consecuencias apropiadas para esos estudiantes en violación de la Póliza de Vestimenta e Higiene – Disposición Uniforme Escolar

Adoptada: 21 de diciembre 1995

Revisada: 25 de junio 2012

